

Santa Fe, 03 de mayo de 2016

VISTO el Expte. CD N° 027/16, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **FONTANINI, Manuel Matías Raúl**, solicita equivalencia entre las asignaturas de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información y la Carrera de Ingeniería Mecánica, ambas especialidades de esta Facultad.

Que se cuenta con los informes de la Directora del Departamento Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por la mencionada Directora.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Establecer que, para otorgar equivalencia, al alumno **FONTANINI, Manuel Matías Raúl**, DNI N° 28.074.026, LU N° 10-23160, en la siguiente asignatura, correspondiente a la especialidad Ingeniería Mecánica, deberá rendir y aprobar una Prueba de Complemento, sobre los temas que se detallan:

Primer Nivel: QUÍMICA GENERAL: Introducción a la Química Inorgánica y Electroquímica.

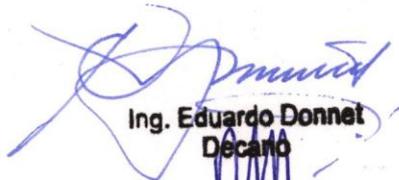
ARTÍCULO 2º.- No otorgar equivalencia al mencionado alumno, en la asignatura:

Primer Nivel FÍSICA I

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 111

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión